LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-

NIT. 800.223.337-6

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Que la sociedad **MOREAL INGENIEROS S.A.S.** identificada con Nit. 900.992.071-3, representada legalmente por **DANIEL MAURICIO MORENO ALARCÓN,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.036.945.621, presentó propuesta dentro del proceso de contratación ordinaria CO 13 de 2026 cuyo objeto es **OBRAS PROVISIONALES DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CUMPLIR EL FALLO JUDICIAL DE LA JEP EN EL POLIGONO DE LA ESCOMBRERA COMUNA 13 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN,** el cual cumple los requisitos de habilitación de conformidad con el Informe de Verificación suscrito el 30 de enero de 2026.

Información del contrato a suscribir con el proponente:

- **Valor del contrato: DOS MIL CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L ($2.114.291.464) INCLUIDO AU+SOCIAL+GMSA+SST Y RIESGO+POLIZAS**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 566 del 30 de enero de 2026.
- **Plazo del contrato: CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS SIN SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO,** contado a partir de la fecha en que se aplique el Inicio en la plataforma Secop, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- **Fecha posible de Inicio:** 6 de febrero de 2026 (sujeto a la legalización del contrato)

La presente certificación consta de una (1) hoja y se expide como constancia de la recomendación y aceptación de la oferta dentro del proceso CO 13 DE 2026.

Para constancia se firma en Medellín, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

APROBADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II POR:

Elaboró: Julián Higuita Vélez	Revisó: Sara Trujillo Quiceno	V.B: Ana Lucía Montoya Castro	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Profesional B	Directora de Gestión Contractual	Secretaria General (E)	Gerente General